



## CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 6/2019/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Extraordinaria, en Despacho de Alcaldía, el día 16/07/2019 y a las 09:00 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

### ORDEN DEL DÍA.

#### 1. Secretaría General.

**Número: 6/2019/SESJGL.**

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### 2. Secretaría General.

**Número: 3986/2019.**

PROPUESTA NOMBRES DE CALLES EN LA GARNATILLA

#### 3. Obras Públicas.

**Número: 627/2019.**

Memoria Valorada de "Actuación Termino B y S. Canalizaciones de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales Calle Panamá, de Motril", que cuenta con un presupuesto de 20.521,56 euros.

#### 4. Patrimonio.

**Número: 3204/2019.**

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL SINIESTRO DE REFERENCIA 26/2018 INSTADO POR D. FRANCISCO BUSTOS RINCÓN, EN NOMBRE DEL MENOR ADRIÁN BUSTOS VICO.

#### 5. Patrimonio.

**Número: 3275/2019.**

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL SINIESTRO DE REFERENCIA 40/2018 INSTADO POR D<sup>a</sup>. MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ.



## **6. Patrimonio.**

**Número: 3276/2019.**

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN AL SINIESTRO DE REFERENCIA 05/2018 INSTADO POR D. FRANCISCO CABRERA ENRÍQUEZ, EN CALIDAD DE TUTOR LEGAL DE D. VÍCTOR CABRERA GÓMEZ.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.